



**NOTA INFORMATIVA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL
GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS EN SU SESIÓN DE 2 DE MARZO,
RELATIVO A LAS ENTIDADES LOCALES**

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en su sesión de 2 de marzo ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Aprobación de la asignación de los Fondos de Ordenación y de Impulso Económico para 2017. En los próximos días se remitirán las resoluciones a los ayuntamientos comunicando la adhesión a los citados Fondos con indicaciones para la continuación del procedimiento administrativo que corresponda.
- Aprobación de la ampliación del período de carencia de principal y de amortización en 3 años adicionales, de los préstamos formalizados con el Fondo de Ordenación y con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores de Entidades Locales (ahora en liquidación) hasta el ejercicio 2016 inclusive. Se mantendrán los tipos de interés que tuvieren fijados. A la medida se podrán acoger los municipios que, a) concurriendo las circunstancias recogidas en el artículo 39.1.a) del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, se encuentran en la relación que se aprobó en 2016, así como los que b) hayan presentado en 2015 ahorro neto negativo o remanente de tesorería para gastos generales negativo. Los municipios incluidos en la letra a) deberán aplicar la condicionalidad a la que se refiere el artículo 45 del citado Real Decreto-ley. Los municipios incluidos en la letra b) deberán aplicar esa misma condicionalidad o, alternativamente, la aprobación de un plan de saneamiento para corregir el citado signo negativo en el plazo de 5 años. En los próximos días se publicará un extracto de aquel Acuerdo y se aprobará, y se publicará en esta Oficina Virtual, una resolución por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local en la que se recojan las relaciones citadas y se determinen aspectos procedimentales para tener en cuenta. De todo ello se informará, por correo electrónico, a los ayuntamientos que se podrán beneficiar de la medida.

3 de marzo de 2017